

28 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 298

- 2018-AGN/J

Lima, 28 NOV. 2018

VISTOS, el Informe N° 041-2018-AGN/SG-OPP y el Memorándum N° 062-2018-AGN/SG-OPP ambos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación al encargo de funciones del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria se encargan las funciones del Área de Presupuesto al señor Juan Alberto Anchante Cerdán;

Que, mediante documento de Vistos la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que el referido servidor se encuentra en uso de su descanso vacacional durante el periodo del 23 al 30 de noviembre; por lo cual se requiere encargar las funciones de la misma al señor Leonardo Tello Espinoza, Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Presupuesto, resulta necesario encargar las funciones de la misma durante el periodo del 23 al 30 de noviembre;

Que, de otro lado, se advierte que resulta aplicable la figura de la eficacia anticipada, en tanto que los hechos sucedieron en fecha anterior, sin que se haya adoptado medida de manera previa, por lo que es pertinente aplicar el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 – TUO de la LPAG, que indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión; asimismo, al tratarse de un acto de administración interna, se configura lo previsto en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la LPAG, antes indicado, que establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, con eficacia anticipada, al señor Leonardo Espinoza Tello Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las funciones del Área de Presupuesto, durante el periodo del 23 al 30 de noviembre de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima.

28 NOV. 2018
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

